



**FORMALIZACIÓN CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES AEPSA 2022, LOTE 3,
MATERIAL DE FERRETERÍA.**

Siendo las 12.00 horas del día 24 de abril de 2023, reunidos en el Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz).

De una parte, D. Óscar Díaz Hernández, Alcalde del Ayuntamiento de Alconchel con NIF núm. 80.049.098- J.

De otra parte, D. Jose María Campón Barrantes, con NIF N.º 06.950.053-M , adjudicatario del lote 3, material de ferretería, de suministros de materiales de AEPSA 2022, expediente 212/2022, en representación de Campón Gibello S.L.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

- Contrato administrativo de suministros de materiales para el proyecto garantía de Rentas “ AEPSA 2022” mediante procedimiento abierto simplificado, por Lotes, en los términos que dispone el artículo 159, 326 y la D.A. 2ª apartado 7 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP)

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de abril de 2023 con los antecedentes que expongo a continuación:

Visto que este Ayuntamiento ha recibido una subvención con cargo a la partida presupuestaria 42100 del Servicio Público de Empleo Estatal, del programa AEPSA del SPEE de Fomento del Empleo Agrario de Garantía de Rentas para el año 2022, que pretende destinarse a la ejecución de la obra denominada “ACERADOS Y ACOMETIDAS EN VIVIENDAS CALLE MESONES, LIMPIEZA DE CAMINOS, PINTADO DE CEMENTERIO MUNICIPAL Y REMODELACIÓN NAVES FERIA GANADERA ”. Para la construcción de la misma se hace preciso contratar el suministro del material que se va a emplear en la construcción de mencionada instalación. Así mismo se ha solicitado con fecha de 03 de octubre de 2022, subvención de ayudas de materiales de AEPSA ejercicio 2022 a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura.

Vista la memoria redactada por Dña. Marta Parra Tobías, así como la Relación Agrupada de Unidades de Obras que intervienen en las obras de AEPSA 2022 se estima que el importe del contrato, basado en la Base de Precios de la Junta de Extremadura ascendería a la cantidad de 45.599,23 € correspondiendo la cuantía de 37.685.31 €uros al principal y 7.913,92 €uros de IVA.

Visto que la construcción de la obra ha comenzado el día 10 de octubre de 2022, dando cumplimiento a la resolución por la que se concede la subvención con fecha de 23 de septiembre de 2022. No obstante, en breve se tendrá que disponer de los materiales necesarios, por lo que urge la contratación.



Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel

A la vista del informe de Secretaría e Intervención de fecha 07 de febrero de 2023.

Vista la existencia de crédito en la aplicación presupuestaria, **459/ 21001**, Reparación, mantenimiento y conservación de infraestructuras. AEPSA y Generador Empleo Estable.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

El Presupuesto Base de Licitación del presente contrato queda fijado en 45.599,23 €, siendo la B.I (37.685.31 €) y el IVA (7.913,92€) por lotes:

- Lote 1. HORMIGONES Y ÁRIDOS.
-Lote 2. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.
- Lote 3. MATERIAL DE FERRETERÍA.
- Lote 4. MATERIAL DE PINTURA.

El objeto del contrato se identifica con los códigos siguientes:

- Lote 1. HORMIGONES Y ÁRIDOS. CPV 44114000-2
-Lote 2. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. CPV 44110000-4
- Lote 3. MATERIAL DE FERRETERÍA. CPV 44316400-2.
- Lote 4. MATERIAL DE PINTURA CPV 44800000-8.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento simplificado, por LOTES, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, vista la memoria redactada por D. Marta Parra Tobías, así como la Relación Agrupada de Unidades de Obras que intervienen en las obras de AEPSA 2022.

Visto que con fecha de 07 de febrero de 2023, se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha de 08 de febrero de 2023, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que con fecha 08 de febrero de 2023, por Resolución de Alcaldía se aprueba el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado del suministro por lotes de materiales y se autoriza en cuantía de 45.599,23 € con cargo a la aplicación presupuestaria 459.21001 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento.

Visto que con fecha de 01 de marzo de 2023, finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación se reúne en el Excelentísimo Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz), previa



Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel

convocatoria de la misma, para la apertura de sobres, evaluación y clasificación de las ofertas y en su caso propuesta de adjudicación del contrato administrativo de suministros de materiales para el proyecto garantía de Rentas “ AEPSA 2022” mediante procedimiento abierto simplificado, por Lotes, en los términos que dispone el artículo 159, 326 y la D.A. 2ª apartado 7 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

Vista la propuesta de adjudicación de 1 de marzo de 2023 formulada por la Mesa de Contratación en los términos que a continuación transcribo:

LOTE 2 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

- MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, oferta 8.000,78 euros, IVA excluido.

LOTE 3 MATERIAL DE FERRETERÍA.

- CAMPON GIBELLO S.L. oferta 7.567,80 euros, IVA excluido.

Habiendo quedado **desierto**, el lote 1 . En relación al **lote 4**, la documentación aportada por aquellos licitadores que incurrieron en baja anormal está siendo objeto de valoración técnica, tras la cual se convocará a la Mesa de Contratación para elevar al Alcalde la propuesta de adjudicación.

Efectuado requerimiento de documentación a los dos licitadores propuestos por la Mesa de Contratación con fecha de 06 de marzo de 2023, al amparo de la cláusula undécima de los PCAP y artículo 159 de la LCSP, para que en el plazo de siete días hábiles presentasen la documentación necesaria.

Visto que todas las empresas propuestas adjudicatarias presentan la documentación requerida en tiempo y forma, junto con la garantía definitiva.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO :

PRIMERO. Adjudicar el contrato de suministro de materiales del proyecto de AEPSA 2022, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

LOTE 2 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

- MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, oferta 8.000,78 euros, IVA excluido.

LOTE 3 MATERIAL DE FERRETERÍA.



Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel

- CAMPON GIBELLO S.L. oferta 7.567,80 euros, IVA excluido.

Visto que Campón Gibello S.L. presenta la documentación requerida junto con la fianza en Garantía definitiva consistente en el 5 % del importe propuesto para la adjudicación, IVA excluido, ingresada con fecha de 08 de marzo de 2023.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicante y adjudicatario, el presente contrato de suministro LOTE 3 de materiales para el proyecto de AEPSA 2022, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Se compromete a la realización del suministro del **LOTE 3 de MATERIAL DE FERRETERÍA**, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio del contrato es de 7.567,80 euros, IVA excluido

P02TW030 Adhesivo para tubos de PVC	26,303 kg
P06SL070 Lám.PVC.arm.FV 1,2mm. PN	181,500 m2
P06WA020 Disolvente tetrahidrofurano (THF)	9,900 kg
P17PA030 Tubo polietileno ad 10atm.25mm.	224,000 m.
P17PA090 Tubo polietileno ad 10atm.90mm.	328,790 m.
P17PP020 Codo polietileno de 25 mm.	28,000 ud
P17PP070 Codo polietileno de 75 mm.	32,879 ud
P17WT011 Derechos acometi.indiv.red munic	28,000 ud
P17WW050 Collarín toma poliet..75 a 1"	28,000 ud
P17XW0801 Llave de paso y enlace RM	28,000 ud
P17XW0802 Tapa de acero galvanizado	28,000 ud

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es hasta el 30 de septiembre de 2023, con efectos desde el día siguiente al de la firma del presente contrato y en todo caso, no podrá ser superior al plazo estimado por el SPEE para la ejecución de las obras de AEPSA 2022, salvo que el plazo de ejecución de la obra sea objeto de prórroga, en cuyo caso coincidirá con el fin de la misma.

CUARTO. En representación de la empresa, presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento



Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel

General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo, el presente contrato se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

EL ALCALDE PRESIDENTE.



Fdo. Óscar Díaz Hernández.

EL ADUDICATARIO.

Fdo. Jose María Campón Barrantes.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)



Ayuntamiento de
Alconchel

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel